

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## CONVOCATORIA

## LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LCPE-001-2024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo establecido en los artículos 21, 25, 26 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, 45 Fracción II, 50 fracción I y 56 de su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la "Licitación por Convocatoria Pública Estatal" LCPE-001-2024, para "Servicios de Digitalización", de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
\$1,975.00*	14/06/2024	18/06/2024 11:00 hrs.	24/06/2024 11:00 hrs.	27/06/2024 11:00 hrs	02/07/2024 11:00 hrs.

Lote	Descripción  Digitalización de 862,700 hojas tamaño carta y oficio contenidas en expedientes de pólizas		Unidad
1			Servicio
2	Digitalización de 17,300 hojas tamaño carta y oficio contenidas en expedientes de pólizas	17,300	Servicio
3	Digitalización de 733,060 hojas tamaño carta y oficio contenidas en expedientes de diversos procesos	733,060	Servicio

La totalidad de la descripción del lote la encuentra en el Anexo A de las bases de esta Licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la página WEB www.educaciónchiapas.gob.mx y únicamente en caso de presentar algún problema con la descarga de la información, las mismas podrán obtenerse en el Depto. de Adquisiciones de la Coordinación General de Administración Federalizada, con domicilio en calzada mayor Julio Sabines s/n col 24 de junio, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; de lunes a viernes en el horario: 9:00 a 14:00 horas.
- El pago de las bases se puede realizar en la siguiente página de internet.

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002 A.asp

- La junta de aclaración de dudas, la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de esta licitación, se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Adquisiciones de la Coordinación General de Administración Federalizada, con domicilio en calzada mayor Julio Sabines s/n col. 24 de junio, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La procedencia de los recursos corresponde al Ramo 33," Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: Según Bases.
- Plazo de Entrega: Según bases.
- Condiciones de pago Según bases.
- El criterio de asignación será: Según bases.
- Ninguna de las condiciones pactadas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- En esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Nota: Es responsabilidad exclusiva de los interesados, adquirir las bases oportunamente durante el periodo que señala la Convocatoria, ya que terminando el periodo no se podrá realizar pago alguno, ni se aceptarán recibos oficiales con una fecha fuera del periodo establecido.

C. Jorge Francisco López Álvafezdinación general.

DEADMINISTRACIÓN FEDERAL DADA

Coordinador General de Administración Federalizada PAS

Presidente del Subcomité Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 10 de junio de 2024.

\*Con base en los artículos 263 y 265 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, las personas físicas y Morales que realicen el pago por concepto "Pago de Bases, Licitación por Convocatoria Pública Estatal", causará la base gravable con la tasa del 6% y es pagara en el mismo momento que se cubra el pago de impuestos y/o derechos.